

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1110/2003 de la Comisión, de 26 de junio de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1249/96 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 1766/92 del Consejo en lo que concierne a los derechos de importación en el sector de los cereales**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 158 de 27 de junio de 2003)

En la página 13, en el punto 2 del artículo 1, en la modificación de la letra c) del apartado 1 del nuevo artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1249/96:

en lugar de: «c) el flete marítimo entre Estados Unidos (golfo de México o Duluth) y el puerto de Rotterdam para un buque de al menos 25 000 toneladas.»,

léase: «c) el flete marítimo, y los costes de ello derivados, entre Estados Unidos (golfo de México o Duluth) y el puerto de Rotterdam para un buque de al menos 25 000 toneladas.».
